EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA

CERTIFICA QUE:

Según lo establecido en el acuerdo No. 032 de 2017 ESTATUTO DE RENTAS MUNICIPALES AQUITANIA, y demás normatividad, las personas jurídicas, naturales, consorcios, uniones temporales de carácter nacional o internacional que celebren contratos con el Municipio de Aquitania y sus entes descentralizados son sujetos de cobro de los siguientes impuestos Municipales:

CONCEPTO	TARIFA	LEY	APLICACION
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4%	ACUERDO No. 032 DE 2017	SE APLICA EL DESCUENTO POR ESTE CONCEPTO EN EL MOMENTO DE LA CONTABILIZACION DEL PAGO AL TERCERO, ES DECIR SE APLICA SOBRE LA BASE GRAVABLE EN EL DOCUMENTO EGRESO, EL CUAL SE GENERA EN TESORERIA
ESTAMPILLA PRO CULTURA	2.5%	ACUERDO No. 032 DE 2017	SE APLICA EL DESCUENTO POR ESTE CONCEPTO EN EL MOMENTO DE LA CONTABILIZACION DEL PAGO AL TERCERO, ES DECIR SE APLICA SOBRE LA BASE GRAVABLE EN EL DOCUMENTO EGRESO, EL CUAL SE GENERA EN TESORERIA
TASA PRO DEPORTE	2%	ACUERDO No. 014 DE 2020	SE APLICA EL DESCUENTO POR ESTE CONCEPTO EN EL MOMENTO DE LA CONTABILIZACION DEL PAGO AL TERCERO, ES DECIR SE APLICA SOBRE LA BASE GRAVABLE EN EL DOCUMENTO EGRESO, EL CUAL SE GENERA EN TESORERIA
INDUSTRIA Y COMERCIO	1%	ACUERDO No. 032 DE 2017	SE APLICA EL DESCUENTO POR ESTE CONCEPTO EN EL MOMENTO DE LA CONTABILIZACION DEL PAGO AL TERCERO, ES DECIR SE APLICA SOBRE LA BASE GRAVABLE EN EL DOCUMENTO EGRESO, EL CUAL SE GENERA EN TESORERIA
FONDO DE SEGURIDAD	5%	ACUERDO No. 032 DE 2017	SE APLICA EL DESCUENTO POR ESTE CONCEPTO EN EL MOMENTO DE LA CONTABILIZACION DEL PAGO AL TERCERO, ES DECIR SE APLICA SOBRE LA BASE GRAVABLE EN EL DOCUMENTO EGRESO, EL CUAL SE GENERA EN TESORERIA
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%	ACUERDO No. 008 DE 2023	SE APLICA EL DESCUENTO POR ESTE CONCEPTO EN EL MOMENTO DE LA CONTABILIZACION DEL PAGO AL TERCERO, ES DECIR SE APLICA SOBRE LA BASE GRAVABLE EN EL DOCUMENTO EGRESO, EL CUAL SE GENERA EN TESORERIA

Para constancia de lo anterior se firma en la oficina de tesorería, a solicitud del interesado a los a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).



LUIS FERNANDO ARANGUREN CHOCONTA
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas Municipal